

Hecho Relevante

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores (LMV), PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (EUROPA&C) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los siguientes hechos:

Tal y como ha sido comunicado anteriormente, el Consejo de Administración de esta Compañía acordó la realización de una ampliación de capital con un desembolso total de 33 millones de euros mediante aportaciones dinerarias

En el día de hoy, la Comisión Ejecutiva de EUROPA&C ha acordado proponer al Consejo de Administración la realización de dicha ampliación con un descuento del 15% sobre el precio medio ponderado de cotización de las últimas 30 sesiones de bolsa anteriores al día precedente a la verificación de folleto de ampliación de capital que EUROPAC está elaborando.

En Madrid, a diez y ocho de mayo de dos mil cinco.

Dña. Sol Fernández - Rañada
Secretaria del Consejo EUROPA&C

Oficinas generales

C/ Anabel Segura nº 16
Alcobendas, Madrid.
☎ +34/ 91 / 490.21.60
☎ +34/ 91 / 661.05.17